



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALIA DE RR.HH. DE CORRECIÓN DE ERROR MATERIAL PRODUCIDO EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE TÉCNICO SUPERIOR DE DEPORTES

Detectado error material en las listas definitivas del proceso para la selección de una plaza de funcionario/a interino/a de técnico superior de deportes, en resolución de la concejalía de RR.HH. dictada por Decreto nº 2018-0410 de fecha 03 de abril de 2.018.

Visto lo prevenido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las atribuciones contempladas en el artículo 21. de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local

### **HE RESUELTO:**

**Primero.**- Rectificar el error material identificado en la resolución declarando las listas definitivas del proceso para la selección de una plaza de funcionario/a interino/a de técnico superior de deportes:

### **DONDE DICE:**

**Tercero:** *Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 h. en la sala de Juntas de la segunda planta del Ayuntamiento de Maracena para la configuración del examen y a los aspirantes el mismo día a las 17:30 h. en la Jefatura de Policía Local de Maracena (Plaza de la Constitución, s/n), los cuales deberán aportar el D.N.I. a efectos de acreditación de la personalidad para la celebración del Primer ejercicio, todo ello de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria."*

### **DEBE DECIR:**

**Tercero:** *Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo día 23 de Abril de 2018 a las 15:00 h. en la sala de Juntas de la segunda planta del Ayuntamiento de Maracena para la configuración del examen y a los aspirantes el mismo día a las 17:30 h. en la Jefatura de Policía Local de Maracena (Plaza de la Constitución, s/n), los cuales deberán aportar el D.N.I. a efectos de acreditación de la personalidad para la celebración del Primer ejercicio, todo ello de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria."*

**Segundo.**- Dar publicidad en el tablón de anuncios y la pagina web del ayuntamiento.

**Tercero.**- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH, D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, la Secretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RR.HH  
Fdo.: Antonio García Leiva

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Elisa Laura Ramírez

*(El presente documento se firma de manera digital)*